

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 14.- 08-04-2008.-

RESOLUCIÓN No. 14 DE 2008

(08 de abril)

Por la cual se Aprueba la Apertura de las Promociones, Décima Quinta – Área Pedagogía, Currículo y Didáctica y Décima Sexta - Área Historia de la Educación Latinoamericana, del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Red de Universidades Estatales de Colombia, RUDECOLOMBIA y se fija el calendario para iniciar en el mes agosto de 2008, en el CADE de la UPTC.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de las atribuciones legales y en especial en las consignadas en la Ley 30 de 1992 y del Literal f) del Artículo 23 del Acuerdo 066 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que el Doctorado en Ciencias de la Educación de la Red de Universidades Estatales de Colombia, RUDECOLOMBIA, CADE UPTC, cuenta con Resolución de Aprobación 2333 de 1998 del Ministerio de Educación Nacional, Resolución de Acreditación Previa 1591 de Junio de 2000, Registro Calificado 110673700001500111100 y está adscrito a la Facultad de Ciencias de la Educación de la UPTC.

Que el Comité Curricular del Programa de Doctorado en Ciencias de la Educación de RUDECOLOMBIA, en sesión No. 01 de febrero del presente año, previo estudio y recomendación de cada uno de los CADES, aprobó el ofrecimiento de nuevas Líneas de Formación Doctoral para las Áreas Pedagogía, Currículo y Didáctica e Historia de la Educación Latinoamericana, acogiendo los lineamientos en cuanto a Componentes de Formación para las distintas líneas de la propuesta doctoral; particularmente para la UPTC, se aprueban las líneas Currículo e Interculturalidad, Formación de Docentes y Universidad y Nación.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación en Sesión No 10 del 2 de abril de 2008, determinó recomendar al Consejo Académico la apertura de las nuevas promociones y el calendario académico para las Líneas de Formación Doctoral, Currículo e Interculturalidad y Formación Docente en el Área de Pedagogía, Currículo y Didáctica; Universidad y Nación en el Área Historia de la Educación Latinoamericana.

Que el Consejo Académico en sesión No. 08 del 08 de abril de 2008, aprobó la apertura de las promociones Décima Quinta y Décima Sexta del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Red de Universidades Estatales de Colombia, RUDECOLOMBIA y fijar el calendario que iniciará el 12 de Agosto de 2008 en el CADE de la UPTC.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Académico de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

CONSEJO ACADÉMICO

Resolución No. 14.- 08-04-2008.-

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la apertura de las promociones Décima Quinta y Décima Sexta del Doctorado en Ciencias de la Educación de la Red de Universidades Estatales de Colombia, RUDECOLOMBIA, así:

Décima Quinta: Área Pedagogía, Currículo y Didáctica.
Líneas de Formación Doctoral: Currículo e Interculturalidad y Formación Docente.

Décima Sexta: Área Historia de la Educación Latinoamericana.
Línea de Formación Doctoral, Universidad y Nación.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR el calendario para las promociones Décima Quinta - Área Pedagogía, Currículo y Didáctica con las Líneas de Formación Doctoral: Currículo e Interculturalidad y Formación Docente; Décima Sexta - Área Historia de la Educación Latinoamericana con la Línea de Formación Doctoral: Universidad y Nación, así:

Inscripciones:	8 a 18 de abril de 2008
Entrevistas:	21 y 22 de abril de 2008
Matrículas ordinarias:	6 de mayo a 31 de julio de 2008
Matrículas Extraordinarias:	1 a 9 de Agosto de 2008
Iniciación de actividades académicas:	12 de agosto de 2008

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Dada en Tunja, a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil ocho (2008).

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada, en Tunja a los ocho (08) días del mes de abril de dos mil ocho (2008).

ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
Presidente Consejo Académico

ILBA YANETH RODRÍGUEZ TAMAYO
Secretaria Consejo Académico

IYRT/mcdw.